



Informe Laboral - Comercial

Período: Octubre 2024

Sociedad de Acopiadores de Granos
de la Provincia de Córdoba

Ab. Mariano Perosio.
Legales.

Mail: legales@acopiadorescba.com

Sumario

En el presente informe, detallamos las principales novedades laborales y comerciales, relacionadas con el acopio de granos y otras actividades vinculadas.

La información pormenorizada de cada acuerdo paritario, como ser, tablas salariales, actas, instructivos de implementación de los mismos, los pueden consultar en nuestra página web: www.acopiadorescba.com .Para facilitar dicha tarea en el texto del trabajo cuentan con los accesos directos a dichos instrumentos.

También, queremos señalar que el informe incluye, en el ámbito comercial, el último cuadro tarifario orientativo aprobado por el Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba.

Salarios para el Personal de Plantas de Acopio y Actividades Relacionadas.

Comercio Rama Cerealera CCT N° 130/75

a.- Acta Acuerdo 06/02/2024: <https://bit.ly/3V3Hnyd>

b.- Acta Acuerdo 21/03/2024: <https://t.ly/SIxde>

c.- Acta Acuerdo 24/05/2024: <https://t.ly/2C35K>

d.- Acta Acuerdo 26/07/2024: <https://t.ly/SATfg>

Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina.
(U.R.G.A.R.A.) CCT N° 574/2010

- a.- Acta Acuerdo 12/10/2023: <https://bit.ly/3SiXO8v>
- b.- Acta Acuerdo 29/12/2023: <https://t.ly/wJhk->
- c.- Acta Acuerdo 25/01/2024: https://t.ly/AIO_n
- d.- Acta Acuerdo 27/02/2024: <https://bit.ly/3T0TZDD>
- e.- Acta Acuerdo 22/03/2024: <https://t.ly/f69db>
- f.- Acta Acuerdo 26/04/2024: https://t.ly/pcb_d
- g.- Acta Acuerdo 06/06/2024: <https://t.ly/e314l>
- h.- Acta Acuerdo 30/08/2024: <https://t.ly/0LoP8>
- i.- Acta Acuerdo 28/10/2024: <https://t.ly/ZCZd0>

Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores
(U.A.T.R.E. Ley N° 26.727 – D.R. N° 301/2013)

- a - Para los trabajadores ocupados en la actividad de “***Manipulación y Almacenamiento de Granos***”, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, se aprobó un incremento salarial, a través de la Resolución N° 266/2024, con vigencia a partir del 1° de Agosto de 2024, del 1° Septiembre de 2024 y del 1° de Octubre de 2024: <https://t.ly/hxhDC>
- b - Para los trabajadores rurales “***Permanentes de Prestación Continua***”, en el ámbito de todo el País, se aprobó un incremento salarial, a través de la Resolución N° 274/2024, con vigencia a partir del 1° de Agosto de 2024, del 1° Septiembre de 2024 y del 1° de Octubre de 2024: https://t.ly/njHB_

c - Para los trabajadores ocupados en la actividad de **“Conductor Tractorista, Maquinista de Máquinas Cosechadoras y Agrícolas”** que se desempeñen exclusivamente en las tareas de recolección y cosecha de granos y oleaginosas, en el ámbito de todo el país, se aprobó un incremento salarial, a través de la Resolución N° 271/2024, con vigencia a partir del 1° de Agosto de 2024, del 1° Septiembre de 2024 y del 1° de Octubre de 2024: <https://t.ly/v1mGo>

d - Para los trabajadores ocupados en la actividad de **“Aplicación de Fitosanitarios”**, en el ámbito de todo el país, se aprobó un incremento salarial, a través de la Resolución N° 273/2024, con vigencia a partir del 1° de Agosto de 2024, del 1° Septiembre de 2024 y del 1° de Octubre de 2024: <https://t.ly/pEF0C>

e – La Comisión Nacional de Trabajo Agrario por medio de la Resolución N° 327/2024, fija las remuneraciones mínimas para el personal que se desempeña en la actividad de **“Semilleros”**, en todo el País, con vigencia a partir del 1° de Septiembre de 2024, del 1° de Octubre de 2024 y del 1° de Noviembre de 2024: <https://t.ly/jW9Qk>

f - Remuneraciones para el personal ocupado en las tareas de **“Desmalezado Manual”**, en el ámbito de la Provincia de Córdoba, con vigencia desde el 1° de Octubre de 2024, del 1° de Noviembre de 2024, del 1° de Diciembre de 2024 y del 1° de Enero de 2025, hasta el 31 de Octubre de 2025: <https://t.ly/GfvSY>

g – **Día del Trabajador Rural:** Por medio de la Resolución N° 7/2024, de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario, se declara el día 8 de Octubre de cada año como “Día del Trabajador Rural”, aplicándose a los efectos remuneratorios las previsiones establecidas en el Régimen Nacional de Trabajo Agrario para los feriados nacionales: <https://t.ly/o6OLA>

h – **Prestación Extraordinaria:** Se otorga una prestación extraordinaria de manera excepcional de carácter alimentario, de \$ 65.000.- a pagar en el mes de Diciembre de 2024, para los trabajadores que se desempeñan en las bolsas de trabajo de

UATRE, de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe: <https://t.ly/B9oZ>

i - Prestación por Desempleo: A través de la Resolución N° 1.736/2024 el Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores aprueba un incremento correspondiente al mes de Noviembre de 2024, del valor de la Prestación por Desempleo del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, instituida por la Ley N° 25.191: <https://t.ly/FTPOr>

j - Procedimiento de control electrónico de cumplimiento y determinación de deuda de oficio: Se establece, por medio de la Resolución General N° 1.742/2024 que, a partir de la información suministrada por el contribuyente obligado en sus declaraciones juradas mensuales presentadas a la Administración Federal de Ingresos Públicos, el Registro verificará la presencia de inconsistencias entre la remuneración imponible declarada y el salario mínimo aplicable a cada relación laboral informada durante el período sujeto a control: <https://t.ly/KE9UT>

Choferes Camioneros
CCT. N° 40/89.

a.- Escala salarial vigente desde el 1° de Octubre de 2024: <https://t.ly/rRAUN>

Tarifa Orientativa para el Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba.

El Consejo de Transporte Automotor de Carga Agropecuaria de la Provincia de Córdoba actualizó la “*Tarifa Orientativa*” provincial del transporte de carga agropecuaria, vigente a partir del día 02 de Julio de 2024: <https://t.ly/sYt-C>

Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales

Por medio de la Disposición N° 10/2024 se dispone el valor de la suma fija a abonar por cada trabajador, al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales, para el devengado del mes de Octubre de 2024. La nueva suma se abonará a partir del mes de Noviembre de 2024: <https://t.ly/IVCj9>

Uso de Productos Químicos y Biológicos de Uso Agropecuario en Condiciones de Hermeticidad

El Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba, mediante la Resolución N° 196/2023, regula el procedimiento para realizar los tratamientos con fitosanitarios en condiciones de hermeticidad o confinamiento, en el ámbito provincial, armonizando la legislación vigente en la materia.

Entre otras obligaciones, se establece la inscripción en el registro respectivo de: Empresas de Tratamiento; Directores Técnico; Operarios y la registración de los Sitios, conforme se detalla en la mencionada norma.

El Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Córdoba, en conjunto con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Inta y el Senasa, organizan el curso TFO y Tratamientos en Condiciones de Hermeticidad o Confinamiento para la habilitación como Director Técnico: <https://bit.ly/46sHy8O>

Todas las tablas salariales, acuerdos y actas también las puede consultar en nuestra página web www.acopiadorescba.com en la Sección Compendios Laboral y/o Comercial según corresponda, como así también en la Sección Circulares.

-Las escalas señaladas en el presente informe pueden estar sujetas a variaciones ante nuevos convenios no homologado y/o publicados oficialmente al día de la fecha-



Ab. Mariano Perosio.
Sociedad de Acopiadores de Granos de la Provincia de Córdoba
Mail: legales@acopiadorescba.com
Tel: 0351-4229802 – 4284335

31 de Octubre de 2024 – CIRCULAR N° 1442 - Verde
La presente circular se encuentra en la página Web www.acopiadorescba.com